

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Diciembre 2013



I. Presentación	3
II. Base Legal	4
III. Rol Estratégico Institucional	5
IV. Análisis Situacional	6
V. Perspectivas	22
5.1 Visión Institucional	22
5.2 Misión Institucional	22
5.3 Enfoque transversales de intervención	23
5.4 Valores institucionales y Código de Ética	24
5.5 Objetivos estratégicos generales y específicos institucionales	26
5.6 Acciones estratégicas	28
5.7 Lineamientos de Política Institucional	32
VI. Programación de acciones, indicadores y metas institucionales	33
6.1 Indicadores de Impacto	34
6.2 Indicadores de resultado a nivel de objetivos estratégicos generales y específicos	34
6.3 Indicadores de Producto a nivel de acciones estratégicas	34
6.4 Cuadro de Mando Integral de la SMV	35
VII. Articulación de objetivos 2012 – 2016	37
7.1 Matriz de articulación con el PESEM	37
7.2 Matriz de articulación con Objetivos del Milenio, Acuerdo Nacional y Plan Bicentenario	38

El Plan Estratégico Institucional (PEI) constituye un instrumento de gestión que guía el accionar de una institución durante un período determinado, alinea el rumbo de la organización a los cambios estructurales que afectan el proceso de desarrollo y, en particular, las demandas de la población objetivo.

El Plan Estratégico 2012-2016 de la Superintendencia del Mercado de Valores comprende aspectos cualitativos y cuantitativos. El aspecto cualitativo está dado por el rol estratégico institucional, expresado en las declaraciones de visión, misión y valores de la institución, así como por los objetivos estratégicos generales y específicos, que emergen del análisis de los macroproblemas y la matriz FODA. El aspecto cuantitativo está constituido por los indicadores y sus correspondientes metas en cuatro niveles básicos: indicadores de impacto, indicadores de resultado a nivel de objetivos estratégicos generales, indicadores de resultado a nivel de objetivos estratégicos específicos, e indicadores de producto a nivel de acciones estratégicas.

En este contexto, con la finalidad de contribuir al desarrollo del país, el Plan Estratégico de la Superintendencia del Mercado de Valores considera alcanzar tres objetivos institucionales durante el periodo 2012-2016. El primero de ellos se orienta a promover el desarrollo de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores. El segundo objetivo se orienta a fortalecer la protección a los inversionistas a través de la regulación, la supervisión y la educación. Finalmente el tercer objetivo se orienta a consolidar los sistemas de gestión para el fortalecimiento institucional.

- **Decreto Ley N° 26126, Texto Único Concordante de la Ley Orgánica de la SMV modificado por la Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores**, la cual sustituye la denominación Comisión Nacional de Empresas y Valores por la de Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), otorgándole mayores funciones y modifica su estructura orgánica.
- **Ley 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**. El artículo 71, señala que para la elaboración de Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, las entidades deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso. También señala que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades. En tal razón, los PEI constituyen la bisagra de planeamiento, entre el corto y el largo plazo dentro de una entidad pública.
- **Decreto Legislativo 1088 que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico**, orientado al desarrollo de planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad.
- **Decreto Supremo N° 16-2011-EF que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SMV**, el cual establece la estructura orgánica de la SMV y define las funciones de sus órganos y unidades orgánicas.
- **Resolución Ministerial N° 807-2011-EP/41**. Aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Sector Economía y Finanzas.

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal, que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos a través de la regulación, supervisión y promoción.

- **Funciones**

Las funciones de la SMV son las siguientes:

- a. Dictar las normas legales que regulen materias del mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos.
- a. Supervisar el cumplimiento de la legislación del mercado de valores, mercado de productos y sistemas de fondos colectivos por parte de las personas naturales y jurídicas que participan en dichos mercados. Las personas naturales o jurídicas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) lo están también a la SMV en los aspectos que signifiquen una participación en el mercado de valores bajo la supervisión de esta última.
- c. Promover y estudiar el mercado de valores, el mercado de productos y el sistema de fondos colectivos.

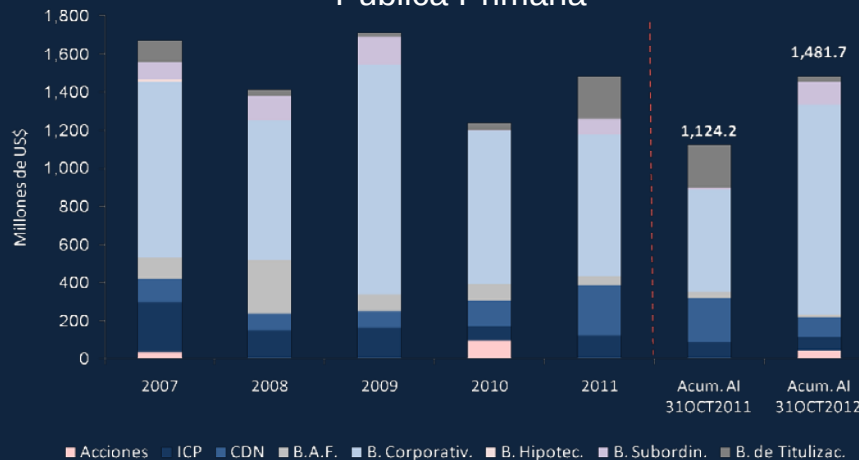
Asimismo, corresponde a la SMV supervisar el cumplimiento de las normas internacionales de auditoría por parte de las sociedades auditoras habilitadas por un colegio de contadores públicos del Perú y contratadas por las personas naturales o jurídicas sometidas a la supervisión de la SMV en cumplimiento de las normas bajo su competencia, para lo cual puede impartir disposiciones de carácter general concordantes con las referidas normas internacionales de auditoría y requerirles cualquier información o documentación para verificar tal cumplimiento.

IV. Análisis situacional

Entorno Externo: Principales Indicadores

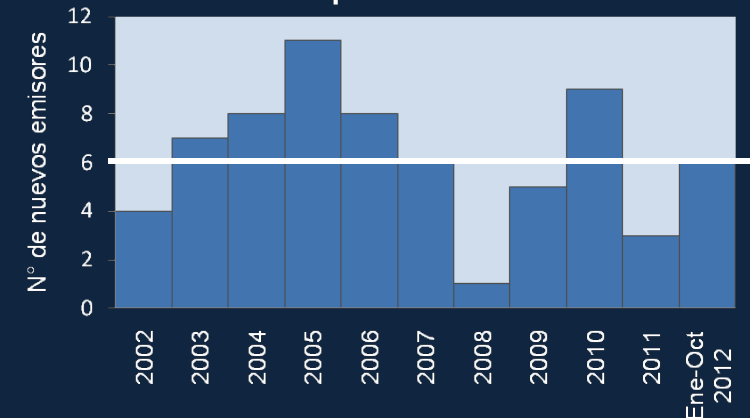
Mercado Primario

Colocación de valores por Oferta Pública Primaria



- Durante el período enero - octubre de 2012, las colocaciones por OPP se incrementaron en 31.8%, debido fundamentalmente a colocaciones de emisiones destinadas al mercado local e internacional bajo la Regla 144A (US\$ 94.5 millones) y la colocación de acciones de Andino Investment Holding por U\$S 42.7 millones.
- Al cierre de octubre de 2012, el saldo colocado en circulación de deuda asciende a más de US\$ 6,768 MM (equivalente a 3.8% PBI), explicado por 333 emisiones correspondientes a 67 emisores.

Incorporación de nuevos emisores por OPP



- En la última década se han incorporado, en promedio, 6 nuevos emisores por año.
- En el período enero – octubre 2012, 6 nuevos emisores han efectuado colocaciones por OPP.

Mercado Primario

Avances Recientes:



e-prospectus

En noviembre de 2011, se modificó el Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Valores Mobiliarios:

RSMV 004-2011.

- En lo que va del año (enero - octubre de 2012) se han inscrito programas por instrumentos de corto plazo y bonos bajo e-prospectus por US\$ 350 MM.
- En mayo se efectuó la primera inscripción de un programa de bonos por S/. 300 millones (Saga Falabella).

Regla 144 A

En noviembre de 2011, se modificó el Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Valores Mobiliarios:

RSMV 004-2011.

(Artículo 6º de la Ley N° 29720 que modifica el artículo 79 de la LMV)

- Se reguló la inscripción automática de emisiones internacionales bajo la Regla 144 A. Permite la inscripción automática en la SMV de los valores involucrados en dichas ofertas dirigidas a inversionistas institucionales (**ROPPIA**).
- En el período enero - octubre de 2012 se inscribieron emisiones por US\$ 2,150 MM. En el mercado local se colocaron US\$ 94.5 MM (Volcan, COFIDE, BBVA Continental y Maestro) y en el internacional US\$ 1,930.5 MM.

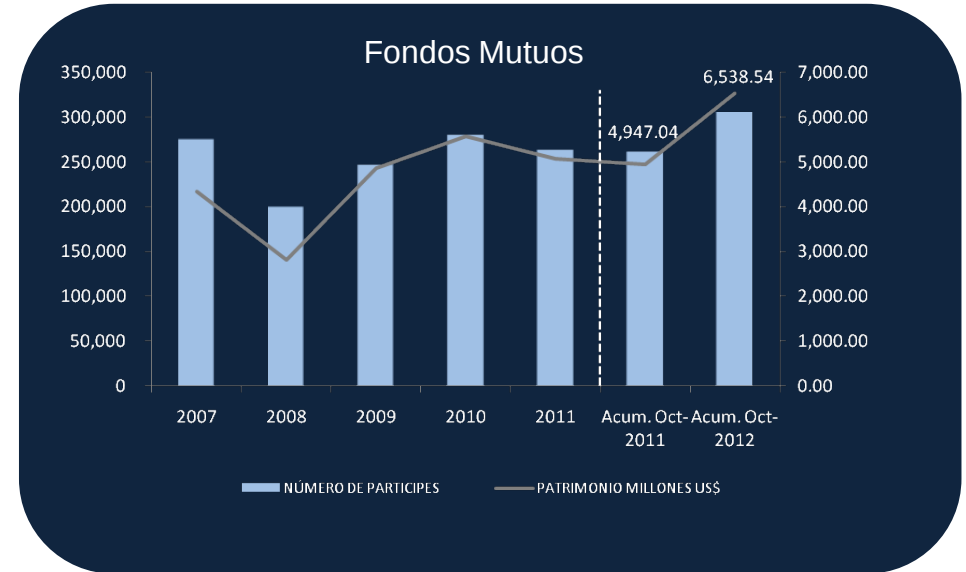
IV. Análisis situacional

Entorno Externo: Principales Indicadores

Mercado Secundario y Fondos Mutuos



- El monto negociado en la BVL en el año 2011 fue de US\$ 7,817 MM, equivalentes a 4.5% PBI.
- Entre enero y octubre de 2012, el monto negociado ascendió a US\$ 4,631 MM.
- La tasa de rentabilidad promedio anual (medida por la variación del IGBVL) fue de 8.6% en los últimos 5 años.



- Al cierre de octubre de 2012, el valor del Patrimonio Neto administrado por el sistema de fondos mutuos alcanzó los US\$ 6 538 MM, lo que representó un crecimiento del 32% respecto del cierre de octubre del año pasado.
- Similar comportamiento presentó la evolución del número de partícipes del sistema que alcanzó los 304 854 partícipes, lo que representó una variación del 17% en el último año.

IV. Análisis situacional

Entorno Externo

Principales variables macroeconómicas

- El Fondo Monetario Internacional revisa al alza las previsiones de crecimiento económico peruano para los años 2012 y 2013 (*).
- Se prevé que la demanda interna continuará dando soporte al producto en el año 2013 y hacia adelante la maduración de proyectos de inversión mineros dará un impulso adicional a la actividad económica.
- La tendencia al alza del precio del petróleo, los incrementos en los precios de los commodities agrícolas y el mayor crecimiento y fortaleza de la demanda interna hará que el retorno de la inflación al rango meta demore más de lo previsto (a mitad del año 2013).
- Moody's (08/12) elevó la calificación para la deuda de Perú en moneda extranjera a largo plazo desde "Baa3" a "Baa2" con perspectiva positiva, debido a factores como la reducción de las vulnerabilidades asociadas a eventos de riesgo político, un adecuado crecimiento económico y un sólido desempeño fiscal.
- TLCs Regionales vigentes: APEC, ALADI, CAN, MERCOSUR. TLCs Bilaterales vigentes: EE.UU, Canadá, Singapur, China, EFTA, Corea, Japón, Islandia, Noruega, México y Suiza. TLCs Bilaterales aún no vigentes: Costa Rica, Guatemala, Venezuela y Unión Europea. Negociaciones en curso: TLCs con Tailandia, El Salvador, Honduras, el Acuerdo de Asociación Transpacífico y Alianza del Pacífico.
- La entrada en operación desde 2014 de los grandes proyectos mineros que actualmente se encuentran en fase de construcción incrementará sustancialmente la producción de metales básicos. Las Bambas, Toromocho, Quellaveco y la ampliación de Cerro Verde, por ejemplo, llevarán a que se triplique la producción cuprífera en un horizonte de cuatro años.
- Precio de viviendas se ha duplicado en cinco años, aumento de 15% en compras de autos nuevos, aumento de supermercados y tiendas por departamentos en 20% y 21% respectivamente.

(*) FMI (08/10/12) espera crecimientos de 6.0% para el 2012 y 5.8% para el 2013.

IV. Análisis situacional

Entorno Externo

Tendencias y perspectivas de los mercados bajo supervisión

- Mayor número de inversionistas minoristas y mayor participación de inversionistas institucionales
- Aumento del número de partícipes y patrimonio administrado en fondos mutuos.
- Incorporación de nuevos emisores promovida por la creación del Mercado Alternativo de Valores (MAV), la implementación de una ventanilla única de registro, la creación de formatos estructurados para las ofertas públicas primarias (e-prospectus) y la inscripción automática de ofertas internacionales en el marco de la Regla 144 A.

Aspectos Estructurales

- Implementación de nueva estructura orgánica en diciembre de 2011.
- Mayores funciones y tareas por recientes cambios normativos:
 - Disponer la intervención administrativa y clausura de los locales (informales).
 - Supervisión consolidada de las personas jurídicas a las que la SMV otorga autorización de funcionamiento y a las empresas bajo el control de dichas personas jurídicas.
 - Recepción de la información financiera de las empresas no supervisadas.
 - Supervisión del cumplimiento de las normas internacionales de auditoría por parte de las sociedades auditoras contratadas por las personas sometidas a la supervisión de la SMV.
 - Supervisión de negociación de deuda pública en mecanismos centralizados de negociación (en proyecto).
- Limitaciones a la contratación de personal y su retención.
- Posibilidad de emisión de normas que afecten la ejecución del gasto y el cumplimiento de objetivos.

IV. Análisis situacional

Aspectos Internos

Aspectos de Percepción (referidos a la Calidad del Servicio)

- Alta expectativa por que el mercado de valores se fortalezca en los próximos dos años.
- Confianza en que las normas que regulan los mercados supervisados mantendrán una adecuada estabilidad en el futuro.
- Creciente nivel de satisfacción respecto de los tiempos de resolución de trámites y reconocimiento de los esfuerzos de la SMV por fortalecer la confianza en los mercados que supervisa, así como de la competencia profesional de su personal.
- Imparcialidad en la solución de controversias que requiere ser complementada con una mayor rapidez en la emisión de dictámenes y uniformidad de criterios en la aplicación de normas y sanciones.
- Difusión oportuna y confiable de información útil para los agentes que intervienen en los mercados de valores que requiere ser complementada con una mayor labor de educación y promoción del mercado de valores para incentivar el ingreso de nuevos inversionistas.

IV. Análisis situacional

Aspectos Internos

Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la SMV

- Se cuenta con un grado de implementación del control interno aún en fase de estandarización.
- Se requiere introducir un modelo de gestión por competencias.
- Se requiere implementar la evaluación y gestión de riesgos a nivel de entidad y procesos internos.
- Resulta necesario el perfeccionamiento de los sistemas de comunicación, para lograr una mayor difusión de las acciones y logros de la SMV y un mayor flujo de información entre sus diversos órganos.
- Se requiere implementar un modelo de gestión orientado a resultados, basado en indicadores de gestión.

IV. Análisis situacional

FODA

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la SMV

Por definición, la Matriz FODA permite determinar, de un modo retador y realista, la estrategia global de la institución. En general, el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la organización facilitan la selección y/o validación de las estrategias competitivas y cooperativas necesarias para el logro de los objetivos.

Fortalezas	Debilidades
1. Personal calificado y de carrera, identificado con la institución. 2. Nuevo régimen institucional que favorece la autonomía y otorga mayores atribuciones (Ley N°29782). 3. Fortaleza de la plataforma informática base para futuros desarrollos. 4. Capacidad de identificar y responder a las necesidades del mercado. 5. Interconexión con los supervisados y ventanilla única. 6. Interconexión con otros reguladores y organismos internacionales.	1. Ausencia de un programa de formación por competencias. 2. Escasa comunicación entre órganos respecto de labores que realizan y similar difusión de investigaciones y estudios. 3. Insuficiente habilitación de plazas para cobertura del CAP. 4. Insuficiente capacidad para retener al personal y autonomía para generar línea de carrera. 5. Incipiente esquema supervisión e inspección basado en riesgos. 6. Insuficiente uso de tecnologías de la información para labores de difusión y educación. 7. Insuficiente desarrollo de la gestión de riesgos tecnológicos. 8. Insuficiente documentación de procesos. 9. Inadecuada infraestructura que origina disgregación de órganos y tres sedes institucionales.
Oportunidades	Amenazas
1. Crecimiento de la economía y mayor demanda de valores. 2. Incorporación de otras plazas bursátiles al MILA. 3. Disposición de autoridades de fortalecer el MV. 4. Inclusión en el Anexo A del MMoU , Convenio SMV-SBS y Convenio Indecopi. 5. Convenio suscrito con el Ministerio de Educación. 6. Ampliación del MVNet a otras entidades gubernamentales en el marco de políticas de Gobierno Electrónico.	1. Coyuntura financiera internacional desfavorable que afecte los montos negociados y la viabilidad financiera de las entidades supervisadas. 2. Cultura bursátil poco desarrollada (potenciales emisores e inversionistas). 3. Normativa de otras entidades públicas que impacte negativamente en el desarrollo. del mercado de valores. 4. Mayor competencia en el sector privado propicia migración del personal SMV a dicho sector.

IV. Análisis situacional

Macroproblemas centrales

Identificación de macroproblemas centrales

La selección de macro problemas que se presenta a continuación ha sido realizada con la participación del personal de todos los órganos de la SMV a través de un proceso sistemático de identificación de los grandes problemas que afectan el desenvolvimiento de los agentes privados y públicos que actúan en el ámbito de trabajo de la Institución y que, por ende, representan oportunidades para el mejoramiento del desempeño. Producto de este ejercicio, se identificó un listado general de problemas, el cual gradualmente fue acotado a tres grandes dimensiones:

- Problemas relacionados a la profundidad del mercado de valores.
- Problemas relacionados con la insuficiente educación y protección al inversionista.
- Problemas relacionados con la gestión institucional de la SMV.

En este contexto se seleccionaron los macroproblemas siguientes:

1. Reducido número de instrumentos, emisores e inversionistas.
2. Insuficiente educación y protección al inversionista.
3. Insuficiente consolidación de los sistemas de gestión institucional.

IV. Análisis situacional

Macroproblemas centrales

Análisis de macroproblemas centrales

Los macroproblemas identificados fueron analizados determinando sus principales causas, así como también los principales efectos que éstos generan en la institución y en el país, para ello se ha utilizado como herramienta metodológica el árbol de problemas, la cual permite una mejor articulación de las causas directas e indirectas que generan los macroproblemas y por ende un procesamiento más eficaz del plan.

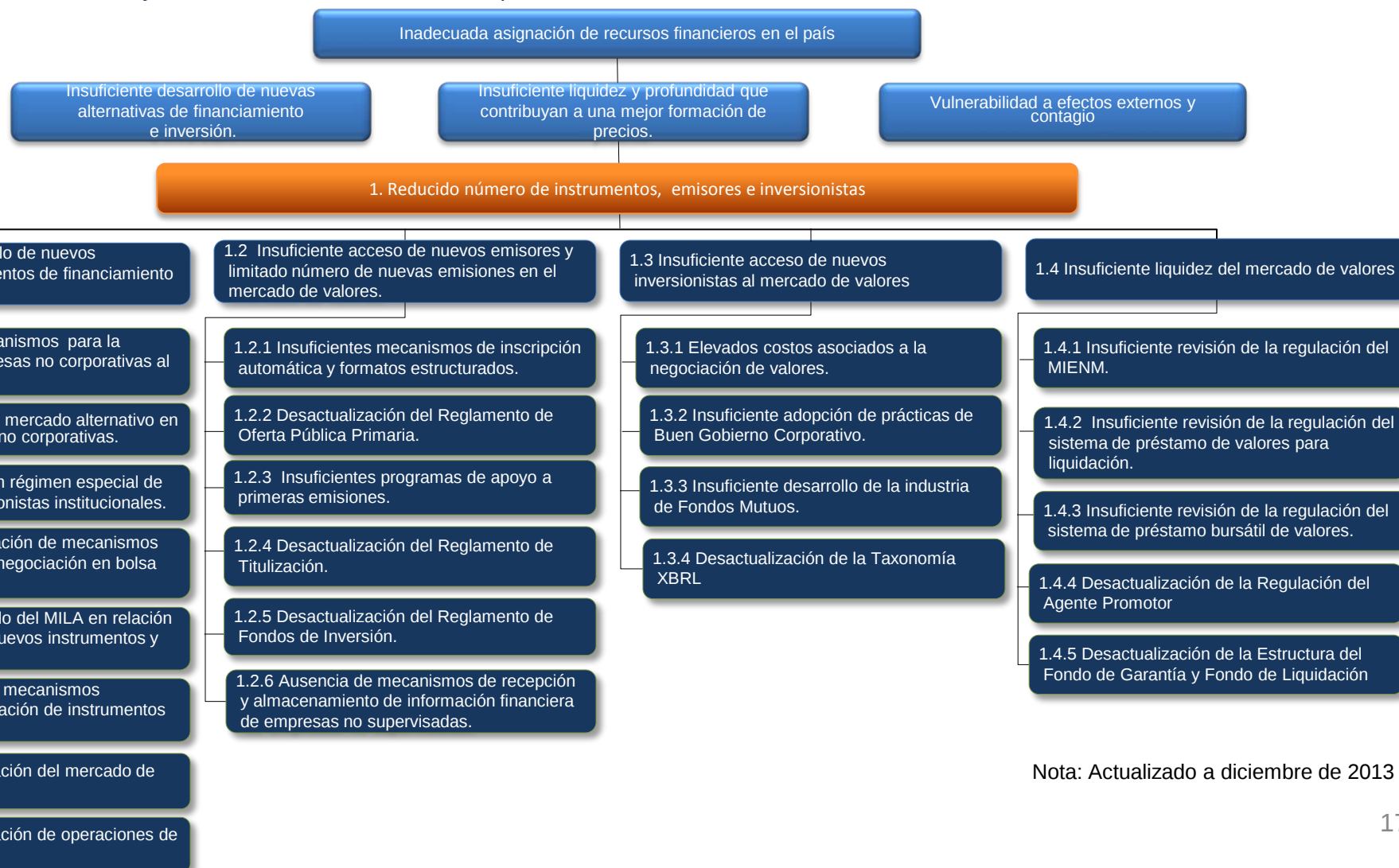
A continuación se presenta el modelo gráfico de dicha herramienta, la cual se desarrolla en las páginas siguientes:



IV. Análisis situacional

Macroproblema 1. Reducido número de instrumentos, emisores e inversionistas

Este macroproblema tiene su origen en un insuficiente desarrollo de nuevos instrumentos y mecanismos de financiamiento e inversión; insuficiente acceso de nuevos emisores y limitado número de nuevas emisiones; en un insuficiente acceso de nuevos inversionistas en el mercado de valores, y finalmente, en una insuficiente liquidez del mercado de valores.

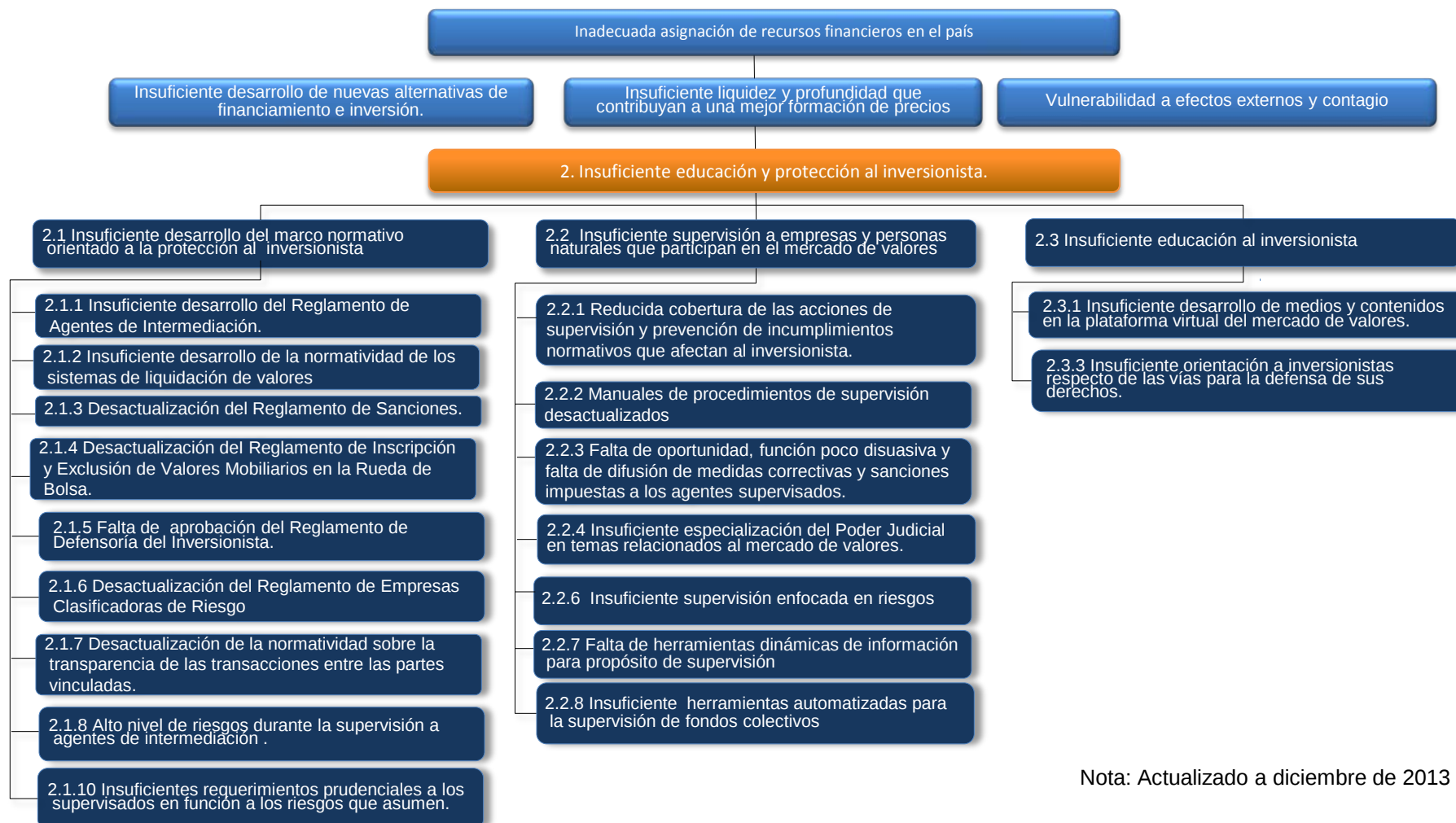


Nota: Actualizado a diciembre de 2013

IV. Análisis situacional

Macroproblema 2. Insuficiente educación y protección al inversionista

Este macroproblema tiene su origen en un débil marco normativo orientado a la protección al inversionista; insuficientes supervisión a empresas y personas naturales que participan en el mercado de valores y, finalmente, en una insuficiente educación al inversionista.

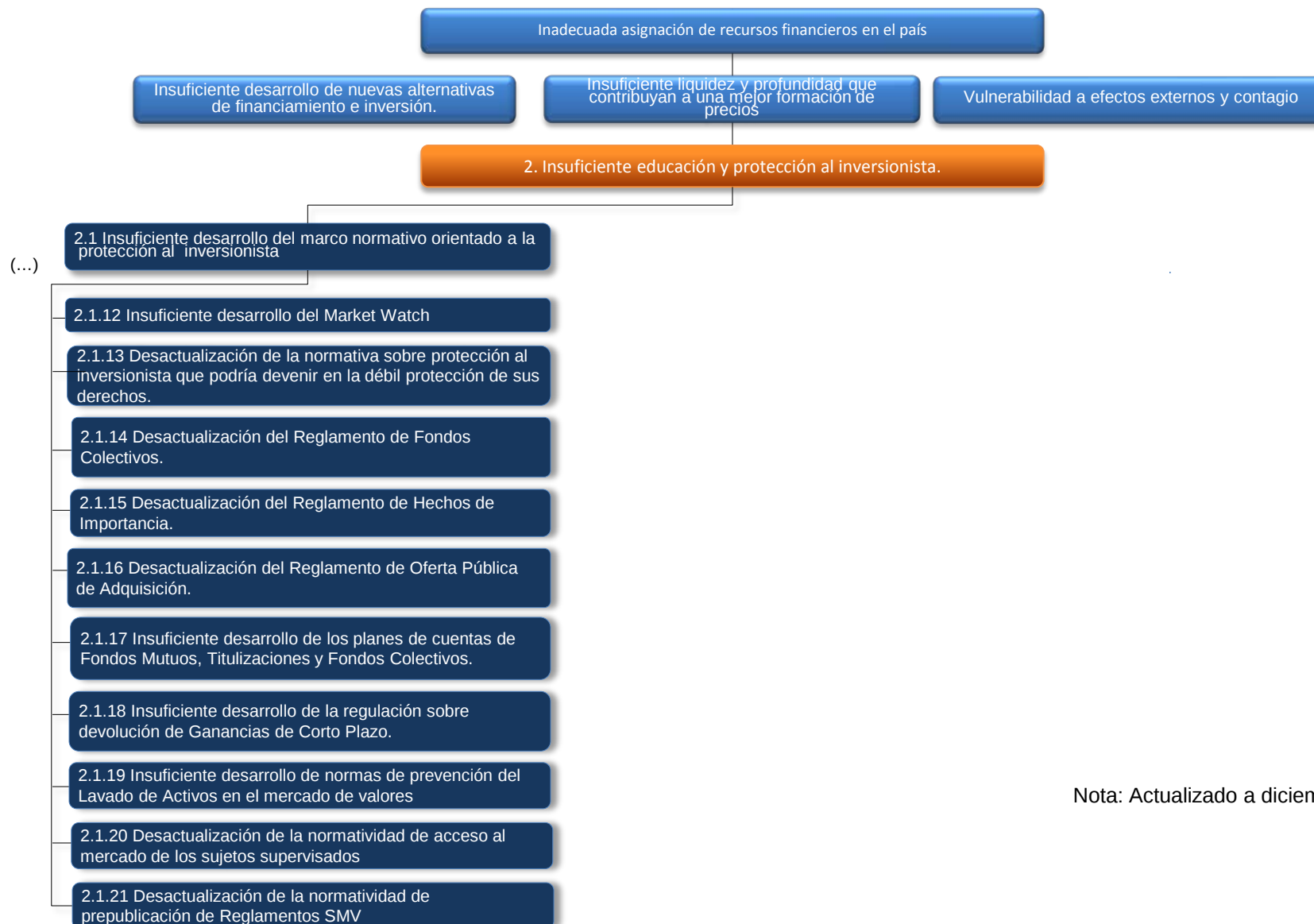


Nota: Actualizado a diciembre de 2013

Nota: El listado completo de las causas indirectas continúa en la siguiente lámina.

IV. Análisis situacional

Macroproblema 2. Insuficiente educación y protección al inversionista

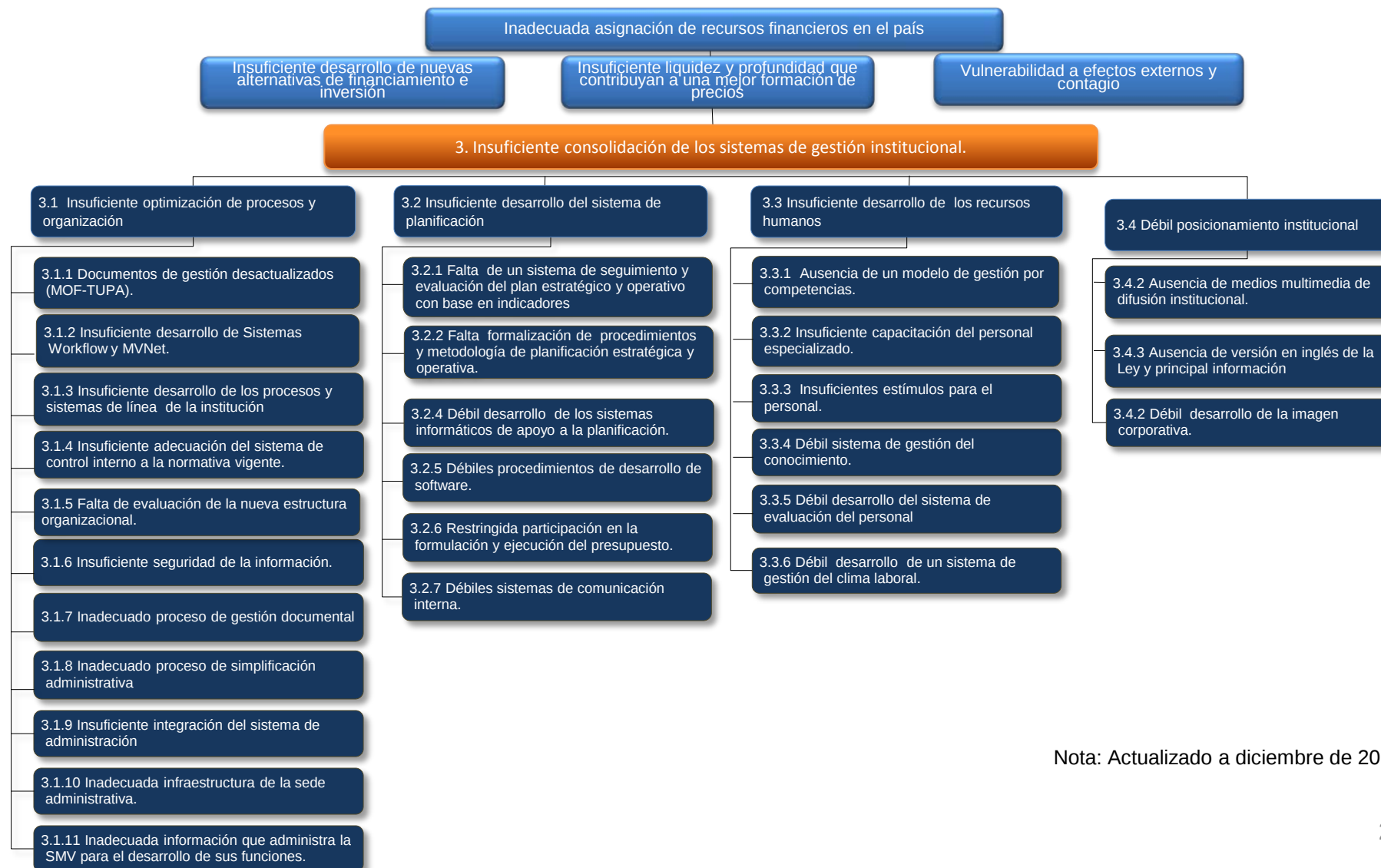


Nota: Actualizado a diciembre de 2013

IV. Análisis situacional

Macroproblema 3. Insuficiente consolidación de los sistemas de gestión institucional

Este macroproblema tiene su origen en una insuficiente optimización de procesos y organización; un insuficiente desarrollo del sistema de planificación y de los recursos humanos y, finalmente, en un débil posicionamiento institucional.



Nota: Actualizado a diciembre de 2013

5.1 Visión Institucional

Visión de la SMV

Promover un mercado de valores transparente, eficiente e integro, que genere confianza en el público y contribuya al desarrollo económico y social del país.

5.2 Misión Institucional

Misión de la SMV

Proteger al inversionista y promover el desarrollo de los mercados de valores, de productos y del sistema de fondos colectivos, a través de altos estándares internacionales de regulación, supervisión y orientación; con un equipo especializado y comprometido con la excelencia, y con el uso de tecnologías de avanzada.

V. Perspectivas

5.3 Declaración de enfoques transversales de intervención

Los enfoques transversales de intervención son los principios generales que deben influir en la toma de decisiones al interior de la organización. Su principal utilidad reside en que estos principios orientan las decisiones que tienen consecuencias sobre la institución y su entorno en general, por lo cual éstos deben impregnar las decisiones, políticas y acciones de la institución y caracterizar su desempeño.

<i>Inclusión financiera</i>	<i>La SMV promueve la participación de los sectores emergentes en el mercado de valores.</i>
<i>Mejora continua</i>	<i>La SMV busca permanentemente alcanzar elevados niveles de calidad en los procesos y productos que se entregan a la sociedad.</i>
<i>Gestión enfocada en resultados</i>	<i>La SMV orienta su actuar al logro de resultados mensurables en la organización, los mercados y sistemas supervisados.</i>
<i>Competitividad</i>	<i>La SMV se preocupa porque sus acciones contribuyan a elevar los niveles de competitividad de los mercados y sistemas supervisados y, en general, a promover un mejor clima de inversión.</i>
<i>Simplificación administrativa</i>	<i>La SMV orienta sus esfuerzos a mejorar la atención al ciudadano y a los agentes de los mercados supervisados, a través de la simplificación de los trámites administrativos.</i>

V. Perspectivas

5.4 Valores Institucionales y Código de Ética

Declaración de valores institucionales de la SMV

Los valores institucionales son un conjunto de proposiciones que orientan la forma en que las personas reaccionan ante las distintas situaciones en las que se debe adoptar una decisión, guiando el comportamiento de los trabajadores de la organización.

Integridad	<i>Actuar con rectitud en concordancia con la verdad, existiendo una coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción. Abarca la honestidad, veracidad y ausencia de influencias corruptivas.</i>
Vocación de servicio público	<i>Comportamiento orientado a atender con calidad y oportunidad a la ciudadanía, preocupándose por el auto perfeccionamiento, la proactividad y la orientación a la excelencia.</i>
Respeto	<i>Comportamiento que valora los intereses y necesidades de los demás, en el ámbito laboral, en las relaciones con administrados y público en general. Incluye el respeto a la constitución y las leyes, garantizando los derechos a la defensa y el debido procedimiento.</i>
Imparcialidad	<i>Comportamiento que otorga a cada uno lo que es debido, actuando con equidad en las relaciones con el Estado, el administrado, los superiores, subordinados y con la ciudadanía en general.</i>
Confidencialidad	<i>Compromiso de no revelar información privilegiada, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.</i>
Eficiencia	<i>Capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y de tiempo, logrando su optimización.</i>

5.4 Valores Institucionales y Código de Ética

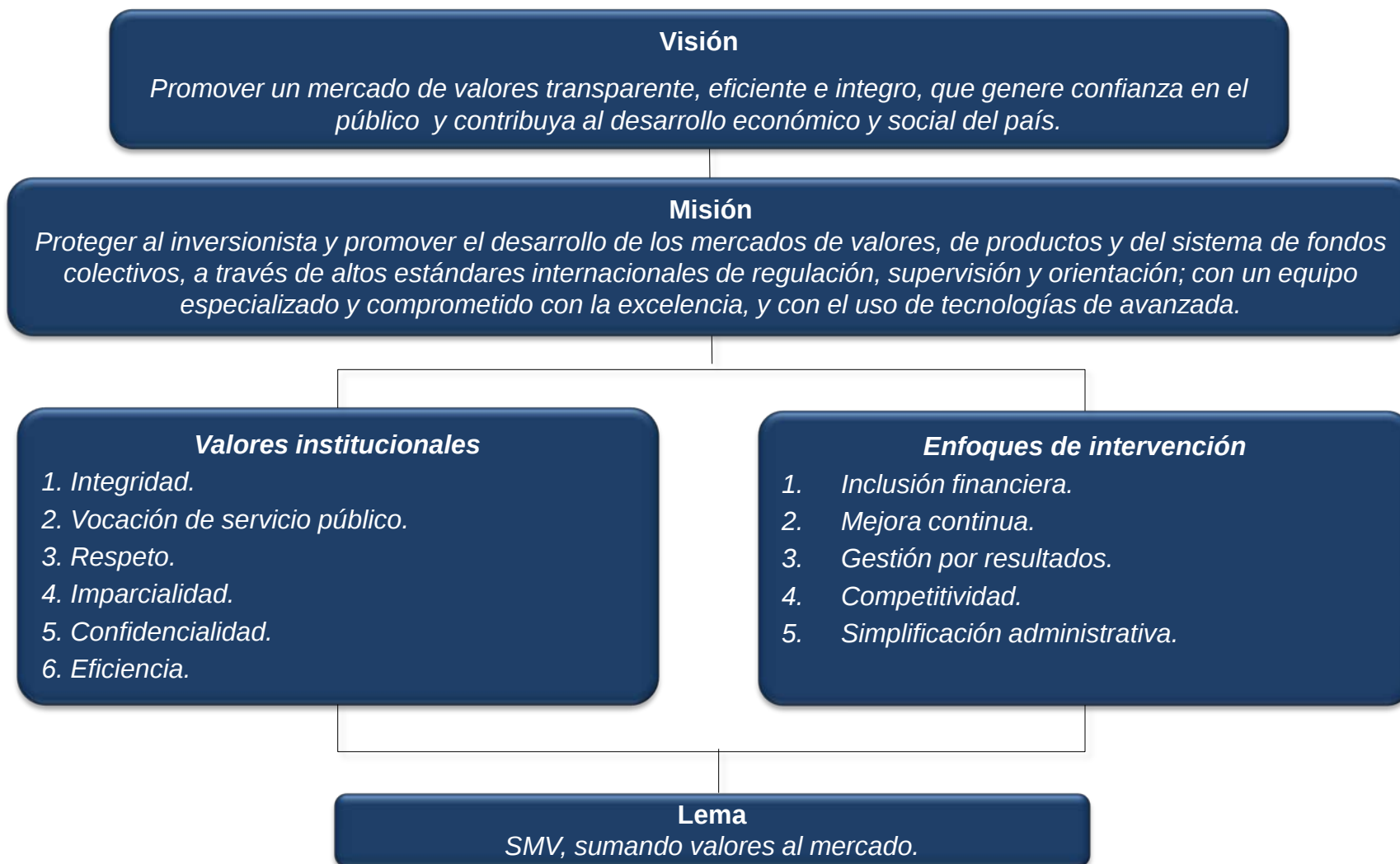
Código de ética de la SMV

- I. **Integridad.** El trabajador de la SMV actúa con honestidad y transparencia, de manera coherente con los valores de la institución, procura satisfacer el interés general y antepone al interés propio o de terceros, el debido cumplimiento de sus obligaciones.
- II. **Vocación de servicio público.** El trabajador de la SMV brinda un servicio de excelencia a la ciudadanía y los administrados; atiende sus necesidades y requerimientos de manera eficaz y actúa con diligencia, iniciativa y mejora continua en el desempeño de sus funciones.
- III. **Respeto.** El trabajador de la SMV brinda un trato amable y oportuno a los administrados, la ciudadanía y los trabajadores de la institución. Asimismo, el trabajador de la SMV tiene un profundo respeto por la Constitución Política, las leyes, las normas y la ética profesional, garantizando los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
- IV. **Imparcialidad.** El trabajador de la SMV actúa con absoluta independencia de tendencias políticas, económicas o de cualquier otra índole en el ejercicio de sus funciones, en tal sentido, brinda un trato justo y equitativo a administrados, proveedores, trabajadores de la SMV y ciudadanía en general, otorgando a cada uno lo que es debido.
- V. **Confidencialidad.** El trabajador de la SMV guarda reserva respecto de los hechos o la información privilegiada que sea de su conocimiento por el ejercicio de sus funciones o actividades, y no la utiliza para beneficio propio o de terceros.
- VI. **Eficiencia.** El trabajador de la SMV usa eficientemente su tiempo, encontrándose en una constante búsqueda de celeridad en cada una de las funciones o actividades asignadas, para alcanzar el mejor resultado con el mínimo de recursos disponibles y tiempo.

V. Perspectivas

Filosofía Institucional

La Filosofía institucional se encuentra expresada en las declaraciones de visión, misión, valores institucionales, enfoques transversales de intervención y el lema institucional.



V. Perspectivas

5.5 Objetivos estratégicos generales y específicos

Determinación de objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos expresan los cambios deseados en el bienestar de los usuarios, que serán logrados a través de mejoras en la provisión de los servicios que brinda la SMV. El proceso de planeamiento estratégico de la SMV desarrollado bajo un enfoque participativo, ha llevado a la determinación de los objetivos estratégicos institucionales, a dos niveles:

- Nivel de objetivos estratégicos generales.
- Nivel de objetivos estratégicos específicos.

Tomando como base los tres macroproblemas identificados durante el diagnostico institucional, la SMV ha diseñado una estrategia que tiene como pilar fundamental tres objetivos estratégicos generales. El gráfico que se presenta a continuación muestra la relación entre macroproblemas centrales y objetivos estratégicos generales.

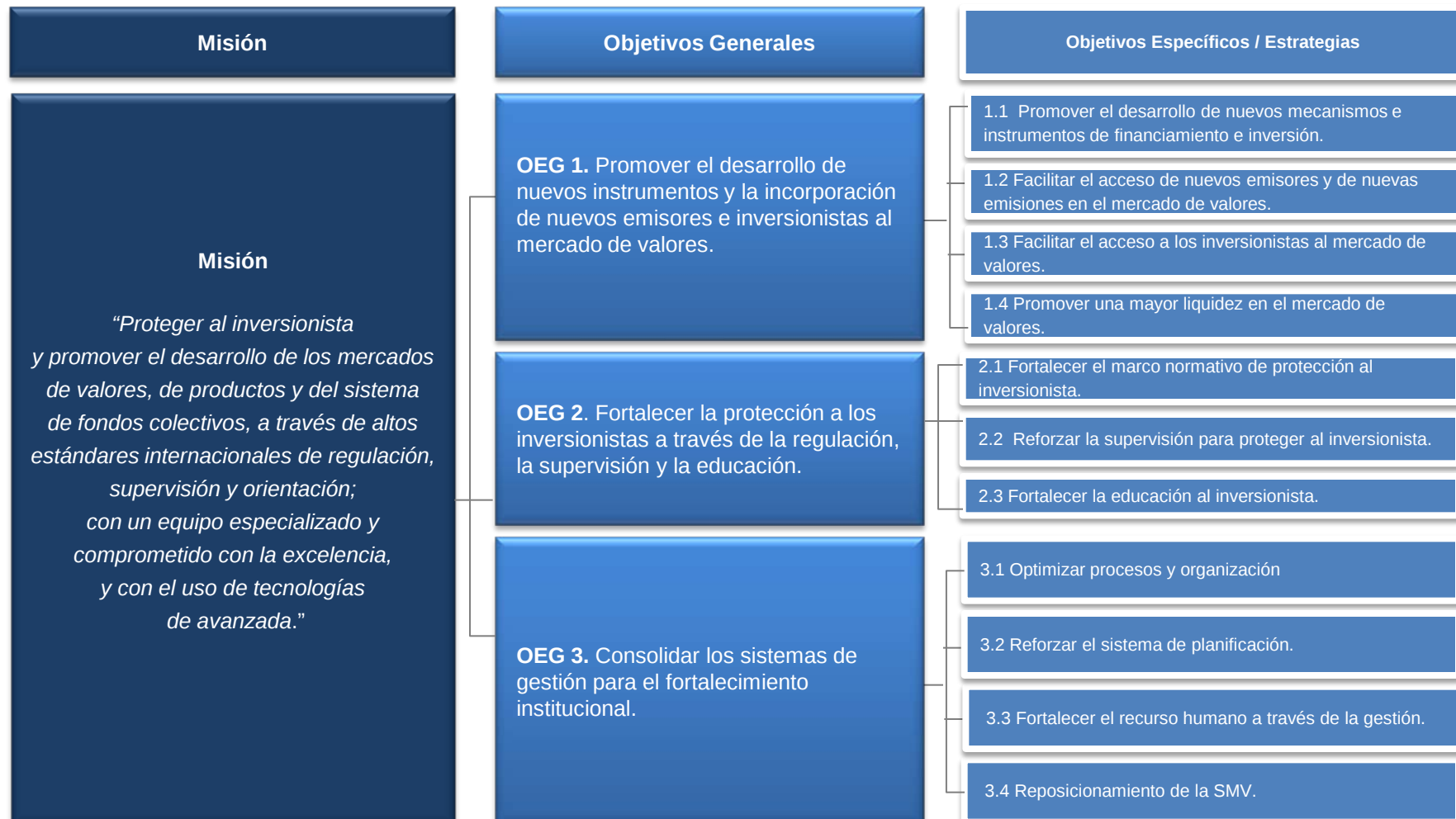


V. Perspectivas

5.5 Objetivos estratégicos generales y específicos

Estrategia general de la Superintendencia del Mercado de Valores

Los objetivos estratégicos específicos constituyen las estrategias institucionales que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos generales. Para cada objetivo específico se ha establecido un conjunto de acciones que se traducen concretamente en bienes o servicios que serán entregados a los usuarios y que pueden ser de carácter permanente o temporal. El Plan Estratégico de la SMV comprende un conjunto de 3 objetivos estratégicos generales, 11 estrategias u objetivos estratégicos específicos y 77 acciones estratégicas.

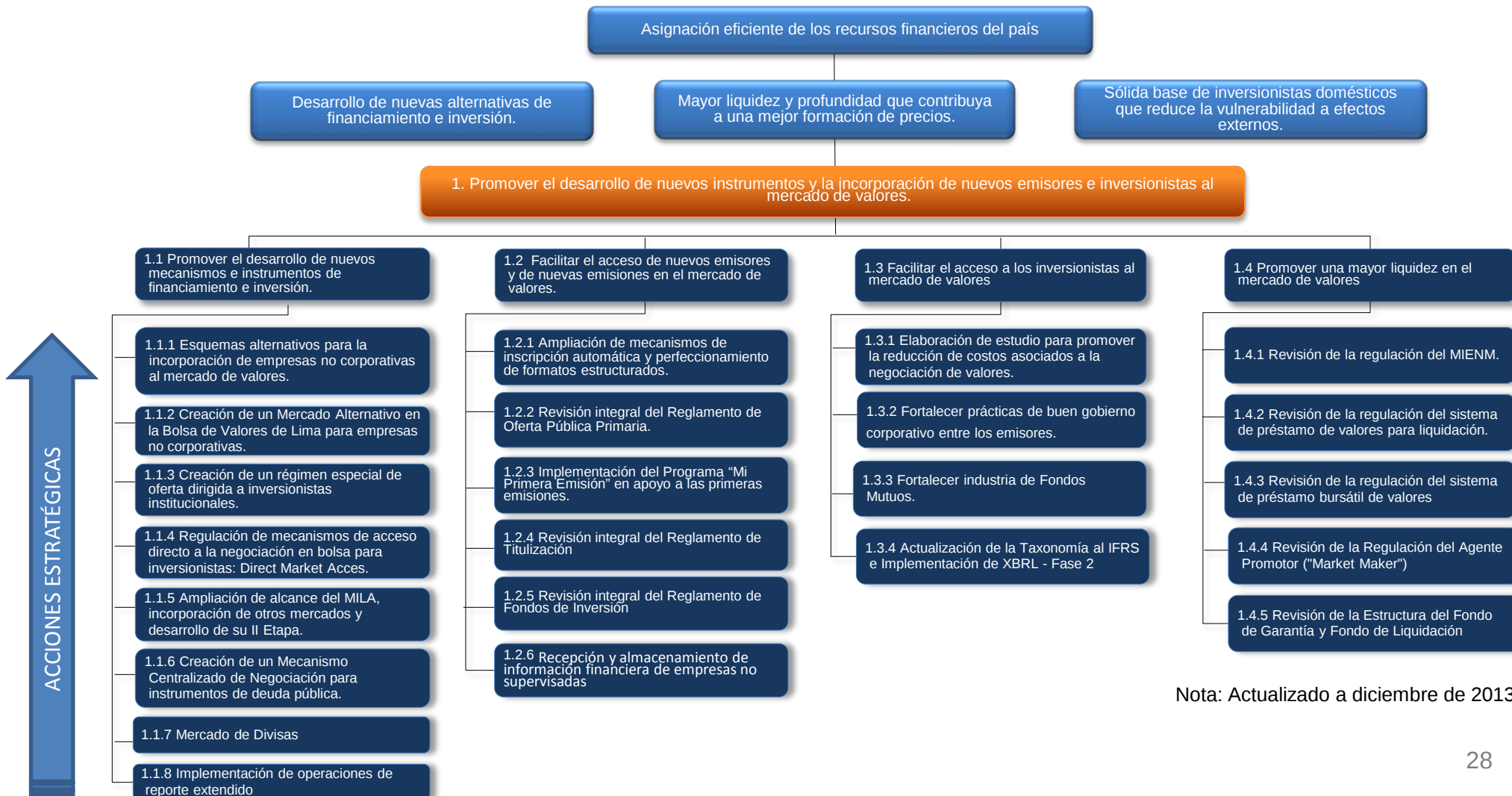


V. Perspectivas

5.6 Acciones Estratégicas:

OEG1. Promover la incorporación de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores

Este objetivo será alcanzado mediante el desarrollo de cuatro estrategias: (1) Desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento e inversión; (2) Facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores; (3) Facilitar el acceso a los inversionistas al mercado de valores; (4) Promover una mayor liquidez en el mercado de valores y 23 acciones estratégicas.



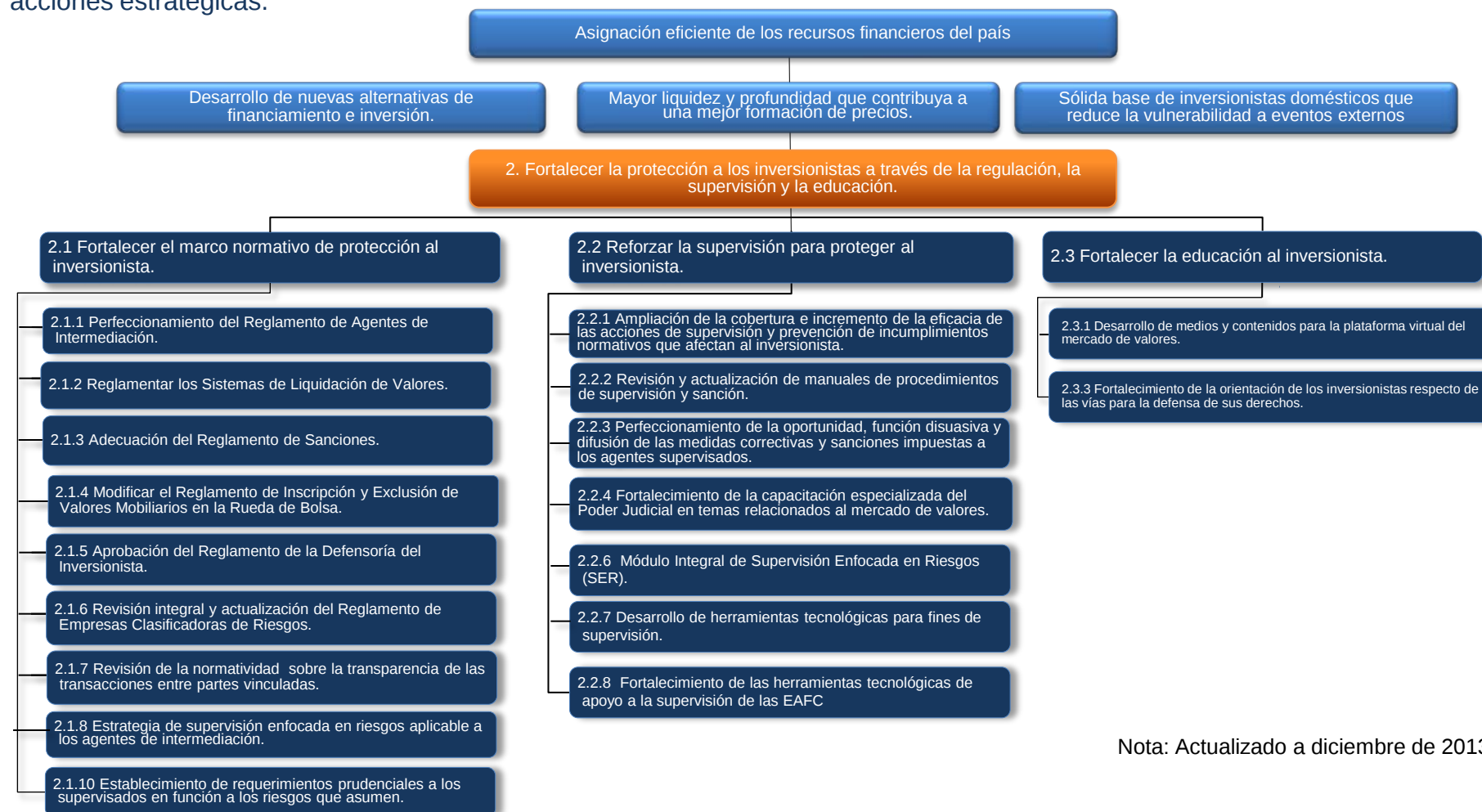
Nota: Actualizado a diciembre de 2013

V. Perspectivas

5.6 Acciones Estratégicas:

OEG2. Fortalecer la protección de los inversionistas a través de la regulación, la supervisión y la educación

Este objetivo será alcanzado mediante el desarrollo de tres estrategias: (1) Fortalecer el marco normativo de protección al inversionista; (2) Reforzar la supervisión para proteger al inversionista; (3) Fortalecer la educación al inversionista y 28 acciones estratégicas.



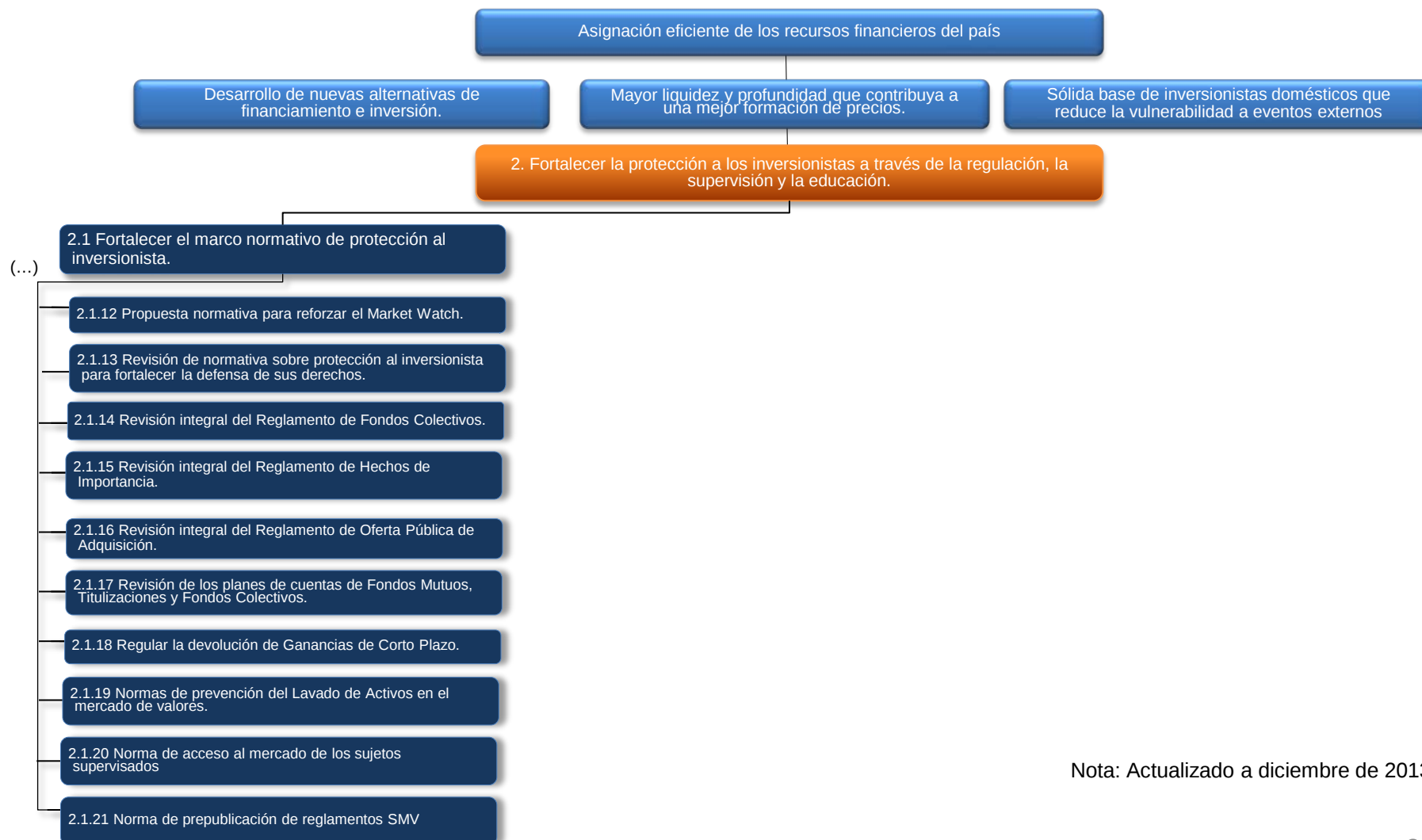
Nota: Actualizado a diciembre de 2013

Nota: El listado completo de las acciones estratégicas continúa en la siguiente lámina.

V. Perspectivas

5.6 Acciones Estratégicas:

OEG2. Fortalecer la protección de los inversionistas a través de la regulación, la supervisión y la educación



Nota: Actualizado a diciembre de 2013

V. Perspectivas

5.6 Acciones Estratégicas:

OEG3. Consolidar los sistemas de gestión para el fortalecimiento institucional

Este objetivo será alcanzado mediante el desarrollo de cuatro estrategias: (1) Optimizar procesos y organización; (2) Reforzar el sistema de planificación; (3) Fortalecer el recurso humano a través de la gestión; (4) Reposicionamiento de la SMV y 26 acciones estratégicas.



Nota: Actualizado a diciembre de 2013

V. Perspectivas

5.7 Lineamientos de Política Institucional

Los lineamientos de política institucional constituyen el marco conceptual que orienta el planeamiento de acciones y la toma de decisiones de nivel directivo de la institución. La Superintendencia de Mercado de Valores orienta sus acciones en base a los siguientes lineamientos de Política Institucional:

1. Promover la inclusión financiera: La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la participación de los sectores emergentes en el mercado de valores, ampliando las alternativas de inversión y facilitando el financiamiento de empresas no corporativas.

2. Promover la competitividad del mercado de valores: La Superintendencia del Mercado de Valores promueve el crecimiento del mercado de valores mediante la simplificación y estandarización de requisitos, reducción de tiempos y de costos de transacción.

3. Promover la inversión privada en el mercado de valores: La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la llegada de nuevas alternativas de ahorro e inversión al mercado de valores, facilitando la ampliación de la oferta de instrumentos de inversión e impulsando el desarrollo de la industria de fondos mutuos y fondos de inversión.

4. Promover las buenas prácticas de gobierno corporativo: La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo mediante la educación, difusión y regulación.

5. Promover la internacionalización del mercado de valores: La Superintendencia del Mercado de Valores contribuye al ingreso de inversionistas y emisores internacionales al mercado de valores, mediante la regulación y supervisión del Mercado Integrado Latinoamericano.

6. Promover una cultura de calidad y eficiencia institucional: La Superintendencia del Mercado de Valores promueve el mejoramiento continuo de sus procesos de regulación, supervisión, difusión y educación a fin de elevar la calidad de sus servicios, crear mayor valor para el mercado y mejorar su eficiencia operacional de manera sostenida.

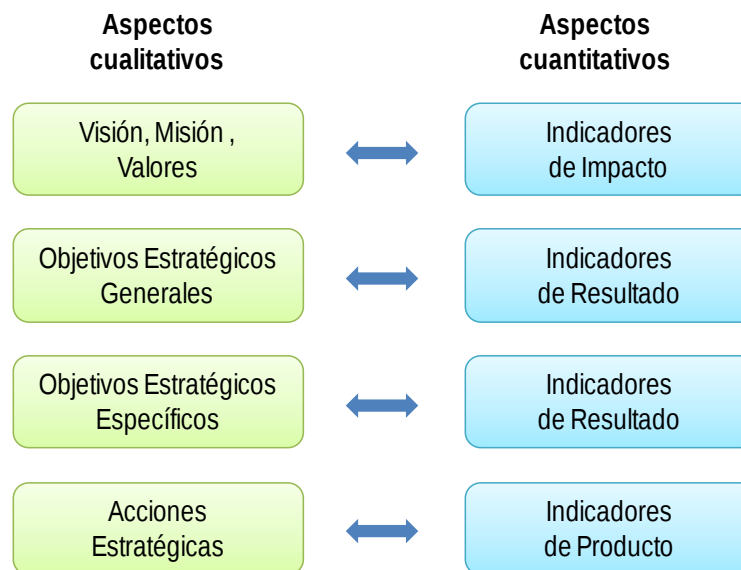
7. Promover la transparencia de la gestión institucional: La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la rendición de cuentas y la creación de mecanismos de participación ciudadana que propician el desarrollo del mercado de valores y el de sus participantes.

8. Promover el fortalecimiento de las competencias del personal: La Superintendencia del Mercado de Valores promueve el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades que fortalezcan las competencias de su personal necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

9. Promover el uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) : La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la implementación y uso de las TICs para la automatización y soporte de sus procesos, generando valor para la institución, las empresas que se encuentran bajo su ámbito de supervisión y para el mercado.

VI. Programación de acciones, indicadores y metas institucionales.

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 de la SMV incorpora 4 tipos de indicadores: indicadores de impacto, indicadores de resultado a nivel de objetivos estratégicos generales, indicadores de resultado a nivel de objetivos estratégicos específicos e indicadores de producto a nivel de acciones estratégicas. De este modo, la estructura del PEI de la SMV ha quedado delineada en la forma que se muestra en el gráfico siguiente:



6.1 Indicadores de impacto

Los indicadores de impacto son las medidas de desempeño para los objetivos del nivel más alto a los cuales contribuye la labor institucional. Miden los efectos de largo plazo, vinculados por lo general a cambios perdurables en la situación del país y de la población beneficiaria. Por este motivo, alcanzar los indicadores de este nivel van más allá de la competencia de la institución y sólo deben ser tomados como referencia.

En el marco del proceso de planeamiento estratégico han sido adoptados cinco indicadores de impacto, los cuales no son de carácter vinculante o de cumplimiento obligatorio, razón por la cual no podrían ser utilizados para la evaluación ex post del desempeño institucional. Estos indicadores, sin embargo, permitirán tener una referencia válida sobre la contribución de la institución al logro de los grandes objetivos nacionales de desarrollo. Los indicadores de impacto, relacionados al logro de la visión, misión, así como a los lineamientos de política institucional, de la SMV son descritos en el **Cuadro 1**.

6.2 Indicadores de resultado a nivel de objetivos generales y específicos

Los indicadores de resultado tienen por finalidad medir y definir el cambio que se busca alcanzar en la población objetivo o beneficiarios del plan estratégico o el cambio en la manera en que funciona la institución. Constituyen la forma de medir los objetivos estratégicos. En el marco del proceso de planeamiento estratégico se han adoptado 21 indicadores de resultado, cuya definición y programación de metas se encuentra detallada en el **Cuadro 2**.

6.3 Indicadores de producto a nivel de acción estratégica

Los indicadores de producto tienen por finalidad reflejar el avance en la realización de las acciones estratégicas. Generalmente, se asocian a los bienes y/o servicios que se producen para lograr los objetivos estratégicos. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades y tareas correspondientes en el tiempo y magnitud prevista. En el **Cuadro 3** se presenta la programación de las acciones estratégicas con sus correspondientes indicadores y metas.

Cabe señalar que sólo se ha identificado un proyecto de inversión pública, para el cual se ha programado el desarrollo de los estudios de pre-inversión correspondientes.

VI. Programación de acciones, indicadores y metas institucionales.

6.4 Cuadro de mando integral de la SMV

El Cuadro de Mando Integral permite monitorear los indicadores de mayor importancia para la SMV en términos de su visión y estrategia, proporcionando a la Alta Dirección una apreciación global de la marcha de la institución. Permite alinear la visión y misión con los requerimientos del país, el mercado y los procesos internos necesarios para crear capacidad organizacional, comunicando los progresos a todo el personal. Esta herramienta permite expresar los resultados del planeamiento estratégico en indicadores organizados desde cinco perspectivas de análisis: nivel país, nivel financiero, nivel de usuarios, nivel de procesos internos y nivel de aprendizaje y crecimiento.

La **perspectiva país** permite visualizar el entorno económico y social a nivel nacional y local. Debido a ello, han sido considerados los aspectos externos a la organización que podrían influir en el desempeño de la SMV o sobre los cuales la organización podría de algún modo contribuir.

La **perspectiva de los usuarios/ ciudadanos/ beneficiarios** contiene los objetivos e indicadores de la organización o de las unidades orgánicas que deben tenerse en cuenta para evaluar el grado de satisfacción de los usuarios/ciudadanos/beneficiarios. Desde esta perspectiva, se busca elevar permanentemente el grado de satisfacción de estos con los diferentes servicios que brinda la SMV.

En la **perspectiva financiera** se consignan los indicadores relacionados a los objetivos de la organización en cuanto a su desempeño económico-financiero.

La **perspectiva de los procesos internos** contiene los aspectos relacionados con la identificación de los procesos que llevará a cabo la organización con la finalidad de mejorar sus capacidades distintivas orientadas a satisfacer las necesidades de los usuarios con niveles crecientes de eficiencia, calidad e innovación. Los indicadores comprendidos en esta perspectiva se refieren a los procesos internos críticos relevantes en la consecución de los objetivos estratégicos.

La **perspectiva de aprendizaje y crecimiento** está referida, principalmente, a los activos tangibles e intangibles que afectan el desempeño de los trabajadores de la empresa. Se refieren a la disponibilidad en tiempo real de información fiable y útil, habilidades desarrolladas por los empleados y su aplicación en su respectivo puesto de trabajo, aumento de la productividad por empleado. Los objetivos que se plasman en el Cuadro de Mando Integral según dicha perspectiva deben indicar tanto las necesidades de formación de los empleados y su aprovechamiento, como la eficacia de los sistemas que apoyan a las personas para realizar con éxito sus actividades.

VI. Programación de acciones, indicadores y metas institucionales.

6.4 Cuadro de mando integral de la SMV

Perspectiva	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Responsables
A. País	Importancia del mercado primario de valores (Oferta Pública / PBI)	Porcentaje	3.82%	N.A.
	Importancia del mercado secundario de valores (Capitalización Bursátil / PBI)	Porcentaje	67.4%	N.A.
B. Usuarios / ciudadanos / beneficiarios	Nivel de satisfacción general de las empresas supervisadas respecto a los servicios de la SMV	Calificación	3.90	Todos los órganos
	Nivel de confianza del mercado con acciones de la SMV orientadas a la protección del inversionista	Calificación	3.96	SASP, SASCM
	Nivel de satisfacción de los supervisados con el marco normativo de la SMV	Calificación	3.67	OAJ, SASP, SASCM, SAID
	Nivel de satisfacción de los emisores con respecto al tiempo que toma a la SMV resolver sus trámites	Calificación	3.80	SASCM
	Nivel de satisfacción de participantes en eventos de promoción desarrollados por la SMV	Calificación	N.D.	SAID
C. Financiera	Nivel de ejecución del presupuesto institucional	Porcentaje	74.6%	Todos los órganos
D. Procesos internos	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores	Días calendario	396.28	SASP, SASCM
	Tiempo promedio de atención de trámites de OPP	Días útiles	24	SASCM
	Tiempo promedio de atención de trámites de fondos mutuos	Días útiles	N.D	SASP
E. Aprendizaje y crecimiento	Nivel percibido de competencia profesional del personal	Calificación	4.09	SASP, SASCM, SAID, OAJ
	Indicador de Clima Laboral	Calificación	3.1	Todos los órganos

N.A. : No aplica

N.D. : No disponible

VII. Articulación de objetivos 2012 - 2016

7.1 Matriz de articulación con el PESEM

La SMV como OTE adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas enmarca su estrategia en el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas (PESEM). En consecuencia, la articulación de los Objetivos Estratégicos de la SMV con los Objetivos Estratégicos del Sector Economía y Finanzas queda configurada de la siguiente manera:

PESEM				PEI SMV		
Objetivo Estratégico General	Objetivos Estratégicos Específicos	Lineamientos de Política	Acciones	Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Específicos	
1. Crecimiento económico sostenido	1.3 Desarrollo integral del sistema financiero	Profundizar el desarrollo del mercado de valores.	1.3.9 Simplificar los procesos de emisión de valores buscando un equilibrio entre la protección al inversionista y la reducción de costos.	OG1. Promover el desarrollo de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores	OEE 1.1	Promover el desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento e inversión
			1.3.10. Promover la ampliación de alternativas de inversión en los mercados financieros.		OEE 1.2	Facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores
			1.3.11 Promover estructuras de financiamiento e inversión que promuevan, directa o indirectamente la incorporación de medianas y pequeñas		OEE 1.3	Facilitar el acceso a los inversionistas al mercado de valores
					OEE 1.4	Promover una mayor liquidez en el mercado de valores
			1.3.7 Fortalecer la transparencia de las operaciones del mercado de valores.	OG2. Fortalecer la protección a los inversionistas a través de la regulación, la supervisión y la educación	OEE 2.1	Fortalecer el marco normativo de protección al inversionista.
					OEE 2.2	Reforzar la supervisión para proteger al inversionista.
					OEE 2.3	Fortalecer la educación al inversionista
			1.3.6 Continuar con el proceso de fortalecimiento de la SMV.	OG3. Consolidar los sistemas de gestión para el fortalecimiento institucional	OE 3.1	Optimizar procesos y organización
					OE 3.2	Reforzar el sistema de planificación
					OE 3.3	Fortalecer el recurso humano a través de la gestión
					OE 3.4	Reposicionamiento de la SMV

VII. Articulación de objetivos 2012 - 2016

7.2 Matriz de articulación con Objetivos del Milenio, Acuerdo Nacional y Plan Bicentenario

La articulación de los Objetivos Estratégicos de la SMV con los Objetivos Estratégicos del Sector Economía y Finanzas, las Políticas Nacionales (Plan Bicentenario del CEPLAN), los Objetivos del Acuerdo Nacional y los Objetivos del Milenio, quedan configurados de la siguiente manera:

OBJETIVOS DEL MILENIO		ACUERDO NACIONAL		PLAN BICENTENARIO (CEPLAN)		PESEM - MEF	PEI SMV
Objetivo	Meta	Objetivo	Política	Objetivo Nacional	Objetivo Específico	Objetivo Estratégico General	Objetivos Estratégicos Generales
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecible y no discriminatorio	3. Promoción de la competitividad del país.	Afirmación de la economía social de mercado	Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad	6. Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión (Eje Estratégico 4: Economía, Competitividad y Empleo)	1. Crecimiento económico sostenido	OG1. Promover el desarrollo de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas al mercado de valores
							OG2. Fortalecer la protección a los inversionistas a través de la regulación, la supervisión y la educación
							OG3. Consolidar los sistemas de gestión para el fortalecimiento institucional